



# Trabajo, Vida y Salud

*¡Por la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo!*

## Inpsasel: Un logro de la Revolución Bolivariana

**DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN: Empoderamiento de la clase trabajadora**

**Sembradores de la lucha por la vida y la salud en el trabajo**

**El Logotipo del Inpsasel: Más que un Simple Diseño**

**El Delegado o Delegada y la Moral Socialista**

**Las Amas de Casa y el Poder Popular, también son tomados en cuenta**



INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,  
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

Elige al

# Delegado o Delegada de Prevención

en tu centro de trabajo

**Art. 41** de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones  
y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcymat)

Rif. G-20003275-8

[www.inpsasel.gov.ve](http://www.inpsasel.gov.ve) / 0800-Inpsasel

*¡Por la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo!*



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para el Trabajo y Seguridad Social





# Trabajo, Vida y Salud

¡Por la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo!

## EL TRABAJO FUENTE DE TODA RIQUEZA

“El trabajo es la fuente de toda riqueza”, así comienza Federico Engels su trabajo y continúa, “Lo es, en efecto, a la par que la naturaleza, proveedora de los materiales que él convierte en riqueza. Pero el trabajo es muchísimo más que eso. Es la condición básica y fundamental de toda la vida humana. Y lo es en tal grado que, hasta cierto punto, debemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre (El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre, 1876).

El trabajo, condición humana que nos distingue del resto de la escala zoológica, es al mismo tiempo que, fuente de riqueza, generadora de riesgos o procesos peligrosos que influyen la salud y la seguridad de las trabajadoras y de los trabajadores.

Es importante para el Estado preservar el derecho a la seguridad social y la salud (Art. 86 CRBV), y por tanto garantizar condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados (Art. 87 CRBV). La Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcymat) y el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel), son expresiones concretas del interés por dichos preceptos constitucionales.

Los Delegados de Prevención son la expresión práctica de las garantías constitucionales en torno a la seguridad y la salud en el trabajo. Son las trabajadoras y los trabajadores quienes deciden con esta figura tomar papel de primera línea en la lucha por las reivindicaciones de la seguridad y la salud.

Las trabajadoras y los trabajadores son los que reciben las consecuencias de los procesos peligrosos presentes en el proceso productivo y se expresa en las estadísticas con mortalidad, accidentabilidad y enfermedades que se traducen en alteraciones del proceso productivo y generar discapacidades. Por lo tanto, las Delegadas y los Delegados de Prevención deben generar los planes de salud y seguridad en conjunción con la representación empresarial, el Estado a través del Inpsasel, debe ser garante del cumplimiento de esta condición legal.

Una sociedad más justa es, en éste ámbito la que más respete en el proceso productivo, condiciones de seguridad y salud. La historia nos remite a los modos de producción que en forma progresiva han garantizado mejores condiciones de trabajo, demostración palpable del tránsito social por el esclavismo, el feudalismo y el capitalismo. La historia no se detiene en el capitalismo, el modo de producción ha ido cambiando históricamente y no se detendrá en la búsqueda de un modo más productivo y justo, a la sociedad y al ser humano. Es por ello que la lucha por mejores condiciones de trabajo, es palpablemente la lucha por la búsqueda de un modo de producción más justo, en el que la producción de la riqueza sirva para la dignificación del ser humano y el desarrollo de todas sus potencialidades en una sociedad más justa. Es el Socialismo el que dignifica al ser humano y le da la suprema felicidad que preconizaba el padre de la patria para representar al sistema social que debemos construir. Adelante.

Javier Correa  
Presidente Inpsasel

## CONTENIDO

Inpsasel: Un logro de la Revolución Bolivariana.....Pág. 4

Empoderamiento de la Clase Trabajadora.....Pág. 6

Poder Popular y Amas de Casas, se forman en Seguridad y Salud en el Trabajo.....Pág. 8

Sembradores de la Lucha por la Vida y la Salud en el Trabajo.....Pág. 11

Más que un Simple Diseño.....Pág. 13

El Delegado o Delegada y la Moral Socialista.....Pág. 14

**Presidente:** Javier Correa / **Director de Comunicación:** Carlos Delgado Linares

**Coordinadora de Prensa:** Thamarkys Ochoa

**Coordinador de Producción Audiovisual y Diseño:** Edgar Naveda

**Redactores:** Richard Becerra, Mariela Márquez, Thamarkys Ochoa, Sara Geraldino y Gerardo Rojas

**Diseño y Diagramación:** Elizabeth Rondón, Eduardo Napierala, Julio Mizhquiri y Johnny Walter Ruiz

**Fotografía:** Michael Machado y Javier Morán

**www.inpsasel.gov.ve / inpsasel@inpsasel.gov.ve / 0800-Inpsasel (46772735)**

Rif.: G-20003275-8

# Inpsasel: Un logro de la Revolución Bolivariana

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel), es un organismo autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (Minpptrass), creado según lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcy-mat), promulgada en el año 1986.

Sin embargo, a pesar de que la creación del Inpsasel fue en 1986, no es sino durante el Gobierno Bolivariano del Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, que se da inicio al proceso de reactivación de la salud ocupacional en Venezuela; acción de desarrollo institucional que permite el diseño y ejecución de la política nacional en materia de prevención, salud y seguridad laborales y la construcción



## Funciones del Inpsasel

- ✓ Ejecutar la Política Nacional en materia de Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo.
- ✓ Asesorar a empleadores y trabajadores en el área de la salud ocupacional.
- ✓ Dictar las Normas Técnicas que regulan la materia.
- ✓ Aplicar las sanciones a los que violen la Ley en esta materia.
- ✓ Gestionar el nuevo régimen de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas.
- ✓ Prestar asistencia técnica a empleadores y trabajadores.
- ✓ Substanciar informes técnicos.
- ✓ Promoción, educación e investigación en materia de salud ocupacional.

de un sistema público de inspección y vigilancia de condiciones de trabajo y salud de los trabajadores y trabajadoras, con un criterio integral acorde con las exigencias del mundo laboral actual para el control y prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales enmarcado dentro del Sistema de Seguridad Social Venezolano que actualmente se diseña.



La operatividad del Inpsasel está a cargo de las Direcciones Estadales de Sa-

lud de los Trabajadores, también conocidas como Diresat, que tienen a cargo la atención directa de los trabajadores y empleadores en las áreas de atención médica, asesoría técnica y legal, inspección de centros de trabajo, declaración de accidentes y enfermedades ocupacionales, así como formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La Reforma de la Lopcy-mat, lograda el 26 de julio de 2005, luego de una ardua lucha de los trabajadores y trabajadoras, vino a fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para garantizar las condiciones de seguridad, salud y bienestar a los trabajadores, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Además, con esta reforma los trabajadores y trabajadoras tienen en sus manos una herramienta fundamental que les permite una real participación protagónica en el proceso de fiscalización, control y evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

## Conquistas alcanzadas con la reforma de la Lopcyamat



- ✓ Participación de los trabajadores en la vigilancia de las condiciones de trabajo.
- ✓ Establecimiento de la figura del Delegado y Delegada de Prevención.
- ✓ Establecimiento de criterios técnicos actualizados en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Ocupacionales y Ergonomía.
- ✓ Mayor cobertura y protección al ampliar los conceptos de enfermedad ocupacional y accidentes de trabajo.
- ✓ Cobertura a todos los trabajadores del sector público y privado, incluyendo trabajo a domicilio, doméstico, conserjería, niños, niñas, adolescentes y aprendices.
- ✓ Precisa los derechos y deberes de los empleadores en esta materia.
- ✓ Incorpora la recreación, el turismo social y el descanso para los trabajadores.

### Actualmente, el Inpsasel cuenta con doce Diresat:

- ✓ Distrito Capital y Vargas
- ✓ Miranda
- ✓ Aragua, Guárico y Apure
- ✓ Carabobo
- ✓ Táchira
- ✓ Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta y Sucre
- ✓ Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro
- ✓ Lara, Trujillo y Yaracuy
- ✓ Zulia
- ✓ Falcón
- ✓ Portuguesa, Barinas y Cojedes
- ✓ Mérida



Una vez más el Gobierno Revolucionario se coloca al lado de los trabajadores y trabajadoras al fortalecer los mecanismos de participación y control para la defensa de los derechos fundamentales contemplados en el Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

# Empoderamiento de la Clase Trabajadora

Hasta la fecha han sido electos más de 75 mil Delegados y Delegadas de Prevención



Durante el Proceso de Formación

## Entre las funciones de los Delegados y Delegadas de Prevención, destacan:

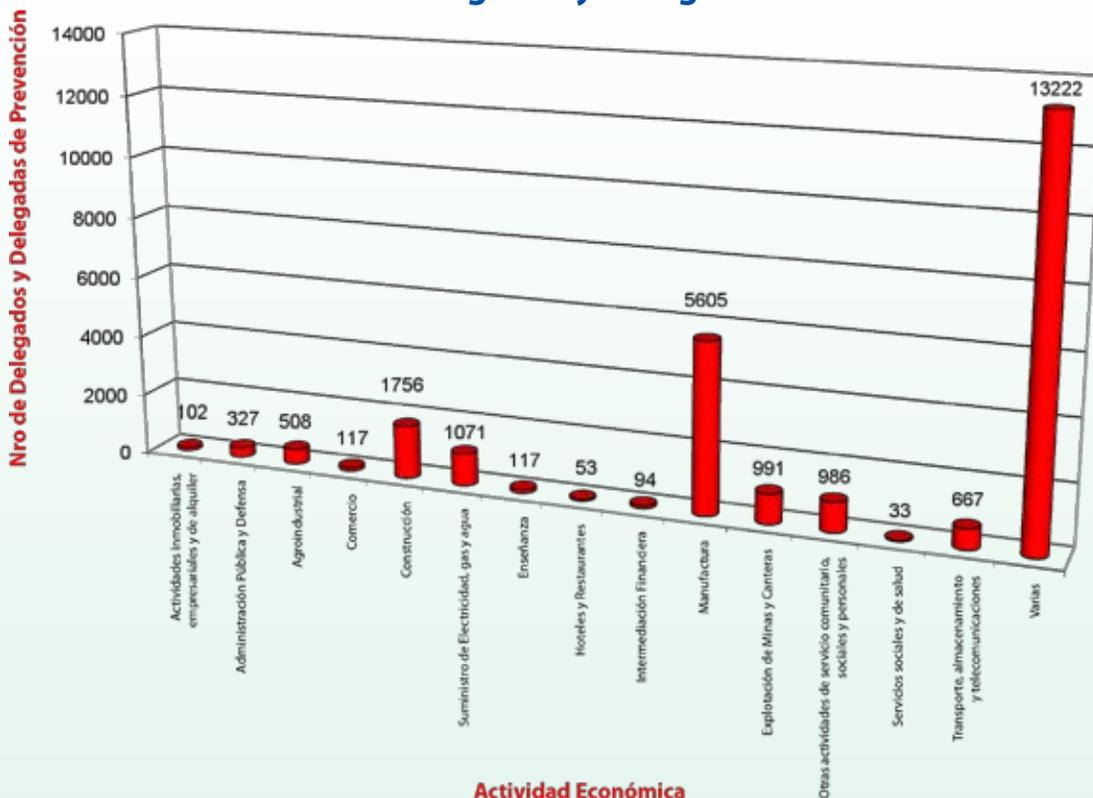
- ✓ Acompañar a los técnicos o técnicas de la empresa, a los asesores o asesoras externos o a los funcionarios o funcionarias de inspección de los organismos oficiales, en las evaluaciones del medio ambiente de trabajo y de la infraestructura de las áreas destinadas a la recreación, descanso y turismo social, así como a los inspectores y supervisoras del trabajo y la seguridad social, en las visitas y verificaciones que realicen para comprobar el cumplimiento de la normativa, pudiendo formular ante ellos las observaciones que estimen oportunas.
- ✓ Tener acceso, con las limitaciones previstas en esta Ley, a la información y documentación relativa a las condiciones de trabajo que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones. Esta información podrá ser suministrada de manera que se garantice el respeto de la confidencialidad y el secreto industrial.
- ✓ Solicitar información al empleador o empleadora sobre los daños ocurridos en la salud de los trabajadores y trabajadoras una vez que aquel hubiese tenido conocimiento de ellos, pudiendo presentarse, en cualquier oportunidad, en el lugar de los hechos, para conocer las circunstancias de los mismos.
- ✓ Solicitar al empleador o empleadora los informes procedentes de las personas u órganos encargados de las actividades de seguridad y salud en el trabajo en la empresa, así como de los organismos competentes.
- ✓ Realizar visitas a los lugares de trabajo y a las áreas destinadas a la recreación y descanso, para ejercer la labor de vigilancia y control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, pudiendo, a tal fin, acceder a cualquier zona de los mismos y comunicarse durante la jornada con los trabajadores, sin alterar el normal desarrollo del proceso productivo.
- ✓ Demandar del empleador o de la empleadora la adopción de medidas de carácter preventivo y para la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras, pudiendo a tal fin efectuar propuestas al Comité de Seguridad y Salud Laboral para su discusión en el mismo.

Una nueva página en la historia de Venezuela se abrió luego que se instaurara este hermoso proceso revolucionario, cuyos frutos ya comienzan a estar a la vista de todos como son la elección de 70 mil Delegados y Delegadas de Prevención de diversos sectores económicos en los últimos cuatro años, la Reforma de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat) y el vertiginoso crecimiento que está teniendo el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel) en diversas regiones del país, son algunos de los más importantes logros de esta institución que no descansa en su afán de garantizar el cumplimiento de la normativa legal en el área, así como, óptimas condiciones de trabajo a todos los trabajadores y trabajadoras.

La figura del Delegado o Delegada de Prevención constituye uno de los aspectos más relevantes de la Lopcyamat, ya que los mismos son los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral. De aquí la importancia de la formación de los mismos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual contempla contenidos como conceptos básicos en Seguridad y Salud Laboral, el Marco Legal de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Venezuela, la Relación Salud-Trabajo, Procesos Peligrosos y Modelo Obrero Venezolano, proceso que ha dado lugar a la formación de 25 mil Delegados y Delegadas de Prevención sólo en los últimos 16 meses.

Con la consolidación de este proceso revolucionario, los Delegados y Delegadas de Prevención se han convertido en una pieza fundamental capaz de brindar un gran impulso a la transformación de las condiciones en los centros de trabajo, donde la participación y protagonismo de los de los trabajadores y trabajadoras, la solidaridad, la equidad y la justicia so-

## Formación de Delegados y Delegadas de Prevención



cial, en favor de su propia dignificación, se han convertido en un valuarte que progresivamente han ido atesorando en la conciencia de un colectivo.

Hoy más que nunca podemos decir que desde el surgimiento del Inpsasel y el establecimiento y adecuación de leyes y normas, los trabajadores y trabajadoras cuentan con una figura que defiende los intereses de ese colectivo, en cuanto a seguridad y salud laboral se refiere, hecho materializado, en el ejercicio de las atribuciones de los Delegados y Delegadas de Prevención.



Encuentro de Delegados y Delegadas de Prevención

### Delegados y Delegadas de Prevención Registrados discriminados por Diresat

Entidad Federal	2005	2006	2007	2008	Total
Distrito Capital-Vargas	370	1.612	3.144	1.174	6.300
Miranda	656	2.950	5.374	1.816	10.796
Anzoátegui-Sucre Nueva Esparta-Monagas	538	2.873	4.378	1.521	9.310
Bolívar-Amazonas-Delta Amacuro	594	1.794	2.871	763	6.022
Aragua-Guárico-Apure	458	1.808	3.411	1.212	6.889
Carabobo	1.150	2.634	4.656	1.791	10.231
Portuguesa-Cojedes-Barinas	164	1.175	1.602	587	3.528
Táchira-Mérida	581	1.651	2.781	1.265	6.278
Lara-Yaracuy-Trujillo	356	1.089	4.210	1.373	7.028
Zulia	256	2.360	3.516	1.316	7.448
Falcón	122	443	1.214	585	2.364
<b>Total General</b>	<b>5.245</b>	<b>20.389</b>	<b>37.157</b>	<b>13.403</b>	<b>76.194</b>

FUENTE: SIGI. DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, 2008.

# Poder Popular y Amas de Casas, se forman en Seguridad y Salud en el Trabajo

El Inpsasel apuesta a la organización de este sector

Como parte de las políticas a favor de la seguridad y salud en el trabajo, el Inpsasel continúa desarrollando el proyecto sobre **Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente**.

A través del mencionado proyecto, se busca promover y establecer definitivamente una cultura de prevención en los hogares y en las comunidades, además mediante el proyecto también se aborda el tema de la violencia doméstica, visión de género; así como los derechos de las mujeres.

También se desarrolla un proceso de capacitación a los voceros y voceras de los Consejos Comunales y otros actores de la sociedad, quienes a su vez se convierten en agentes multiplicadores del



Charla Motivacional

conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.

No cabe duda, que de esta forma el Estado Venezolano rescata y reconoce el valor del trabajo doméstico, promueve la corresponsabilidad de los miembros de la familia a la vez que articula es-

fuerzos colectivos para la participación del pueblo soberano, de los consejos comunales, universidades, instituciones públicas, entre otras, en defensa de los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En nuestro país, la constitución de 1999 en su artículo 88, "reconoce el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social"; lo que sin duda alguna, representa un gran avance respecto a la concepción del trabajo doméstico que predominaba en nuestra sociedad, por lo que se hace necesario materializar la igualdad en los términos concretos de la vida social.

A juicio de María de los Ángeles Garduño, coordinadora de Medicina Social de la Universidad Autónoma de México, el proyecto "**Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente**", que lleva a cabo el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel), representa un aporte para la construcción de una verdadera sociedad socialista, "me parece que puede ser de mucha utilidad, porque no se ha tomado en cuenta en el ámbito de lo doméstico el problema que genera el trabajo de la mujer en el hogar. Ser ama de casa resulta muy agotador y se ha comprobado que hay mucha depresión, aislamiento, falta de desarrollo en lo personal y la imposibilidad de tener momentos de ocio".

La especialista en el tema de medicina social, resaltó que el trabajo del hogar no es sólo un esfuerzo físico, sino que también estas mujeres están expuestas



Mujer Trabajadora

a una constante violencia por parte del sistema. “En México hay programas que abordan estos temas, pero no hay un reconocimiento al trabajo del hogar como trabajo, a diferencia de los venezolanos que es de rango constitucional.

En la siguiente información, se muestra el **total de Municipios, parroquias y comunidades** impactadas hasta el mes de septiembre de 2008, así como también el **total de facilitadores y facilitadoras** formadas en la materia, que a su vez han transmitido estos saberes a personas que se desempeñan como **Promotoras y Promotores Comunitarios**.



#### POBLACIÓN IMPACTADA HASTA SEPTIEMBRE DE 2008

Estados	Municipios	Parroquias
<b>Capital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipio Libertador</li> </ul>	Caricuao, El Junquito, 23 de enero y Sucre
<b>Aragua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rivas</li> <li>Mariño</li> <li>Zamora</li> </ul>	
<b>Carabobo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valencia</li> <li>Carlos Arvelo</li> <li>Guacara</li> </ul>	Rafael Urdaneta, Negro Primero, Candelaria, San José, Güigüe, Manaure, Tacarigua, Belén, Vigirima, Aragüita y Negro Primero
<b>Lara</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Torres</li> <li>Jiménez</li> <li>Palavecino</li> <li>Iribarren</li> </ul>	Juan de Villegas, Unión, Juárez, Agua Viva, José Gregorio Bastidas, Las Palmitas, Cabo Bernardo Dorante
<b>Falcón</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carirubana</li> <li>Los Taques</li> <li>Falcón</li> </ul>	Judibana, Alí Primera, Creolandia, Campo Médico, 4 de Febrero, El Oasis, Villa Marina, El Pico, Jayana, Guanadito, Adaure, Jadakakiva
<b>Bolívar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Heres</li> </ul>	José Antonio Páez
<b>Zulia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mara</li> <li>San Francisco</li> </ul>	La Sierrita y Domitila Flores
<b>Táchira</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fernando Feo</li> <li>Torbes</li> <li>San Cristóbal</li> </ul>	Alberto Adriani y Capital
<b>Apure</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pedro Camejo</li> <li>San Fernando</li> <li>Bimaca</li> </ul>	La San Juan de Paya, Cunamiche, Codazzi, San Fernando de Apure, El Recreo, Peñalver, San Rafael de Atamaico y Bimaca

### Reconocimiento a Venezuela

En el foro “Mujer, Trabajo y Salud”, al que asistieron más de un centenar de mujeres de organizaciones internacionales, quienes reconocieron los avances de Venezuela en la Promoción de la Seguridad y Salud en el Hogar; la Ministra del Poder Popular para la Mujer, María León, aseguró que “el trabajo de la mujer en el hogar produce un desgaste en el cuerpo, como el de un carpintero que trabaja 8 horas. El trabajo del hogar, la participación comunitaria y el trabajo remunerado, representa una triple carga laboral en las mujeres venezolanas. El 70 por ciento de las misiones está constituido por mujeres, si se agota la fuerza laboral no se puede producir”.

Cabe destacar, que durante esta actividad un grupo de mujeres pertenecientes al Consejo Combativo de Mujeres de Alemania, manifestaron su total apoyo a la gestión que está realizando el Inpsasel en materia de seguridad y salud para las mujeres amas de casa. Tomando en cuenta esta apreciación, la representación de Mujeres de Alemania, planteó la posibilidad de realizar un encuentro mundial de mujeres en Venezuela para el año 2011, donde se abordarán diversos temas relacionados con el género.

# Sembradores de la Lucha por la Vida y la Salud en el Trabajo

Para muchos la lucha por la vida y la salud en el trabajo es un tema desconocido, mientras que para otros es una actividad de vida. Este último, es el caso de hombres y mujeres que dedicaron su vida a luchar por mejores condiciones de trabajo para todos los trabajadores y trabajadoras.

Para **Pedro Pascual Abarca, María Alejandra Bolívar, Emigdio Cañizales Guédez, Pedro Ortega Díaz, Olga Montilla y Nancy Lozano**, entre otros, la lucha para que los trabajadores y trabajadoras no se accidentaran ni enfermarán con ocasión al trabajo, era su quehacer diario, actividad que desarrollaron hasta que decidieron marcharse, no sin antes dejar a un ejército de hombres y mujeres; quienes desde el Inpsasel y desde los mismos puestos de trabajo, están dispuestos a seguir con esta labor.

## EMIGDIO CAÑIZALES GUÉDEZ Pionero de la Salud Ocupacional en Venezuela

A Emigdio Cañizales Guédez, médico venezolano, le debemos el inicio de los estudios de la medicina del trabajo en Venezuela, así como la corrección e impulso de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LopcyMAT), la cual garantiza a los trabajadores una digna calidad de vida y salud en los puestos de trabajo.

La LopcyMAT es el instrumento que dio vida al Inpsasel, órgano rector responsable de la ejecución y cumpli-

miento de esta ley que garantiza mejoras en las condiciones de los trabajadores en sus puestos de trabajo.

No es casual, que cuando se estuviera conmemorando dos fechas tan emblemáticas en la lucha por las reivindicaciones de los trabajadores, como lo son el Día Internacional del Trabajador y el Día Mundial por la Seguridad y la Salud en el Trabajo, haya partido este luchador quien es recordado junto a los mártires de Chicago, quienes conquistaron con su gesta heroica la jornada

de ocho horas y de quienes emprendieron las luchas para obtener mejoras de las condiciones laborales.



## PEDRO PASCUAL ABARCA Dirigente Social por convicción



Pedro Pascual Abarca nació un 23 de octubre de 1939, en los Valles de Quibor, estado Lara. Su madre una campesina y su padre un obrero de tintorería, fueron quienes le transmitieron un sinnúmero de valores, que en el tiempo serían reforzados por sus inclinaciones de líder social.

A mediados de los años 70, Pedro Abarca empieza a sis-

tematizar el estudio de la relación entre salud y trabajo, en ese instante comprende que este aspecto es vital en la lucha de los trabajadores, entendiendo que la capacitación, educación y organización son las mejores armas que tienen los trabajadores para defender su salud y su vida en el trabajo.

Pedro Abarca participa activamente en el impulso del Proyecto de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LopcyMAT), que es aprobada y entra en vigencia en 1986; desempeña una incansable labor de organización de los Comités de Higiene y Seguridad Industrial como espacio de participación de los trabajadores. Fue el primero en promover la apertura

de la carrera de Técnicos Superiores Universitarios en Higiene y Seguridad Industrial en el Instituto Universitario Tecnológico de Barquisimeto y la apertura del Postgrado de Salud Ocupacional de la UCLA, porque consideraba que ese era un elemento importante por la prevención de accidentes laborales y la salud de los trabajadores.

Este incansable luchador dejó de existir el 02 de agosto de 2004 en Barquisimeto, estado Lara, dejando bien plantada su semilla. Su legado es y será reconocido por el sector que bien representó a lo largo de su vida, los trabajadores y trabajadoras, quienes siempre vieron en él a un líder comprometido con la causa emprendida en beneficio de los trabajadores.

## MARÍA ALEJANDRA BOLÍVAR

### Ejemplo de mujer luchadora



De profesión periodista con una intensa vocación por la lucha social, heredada de su padre, miembro fundador de la Dirección de Medicina del Trabajo, a la cual ingresa luego como inspectora del trabajo. María Alejandra Bolívar se inició a temprana edad en la lucha por la seguridad y la

salud de los trabajadores y trabajadoras, esfuerzo que la llevó a realizar el post grado de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela (UCV), convirtiéndose en la primera periodista en obtener ese título, que logró gracias al proyecto "Comunicación en Salud" dirigido a la masa de trabajadores y trabajadoras del sector salud.

Ingresa al Inpsasel el 15 de octubre del año 2000 como la encargada en el área comunicacional, más tarde al calor de la Revolución Bolivariana, asume el reto de crear una Dirección de Comunicación con el agregado de la educación, como herramienta transformadora de la realidad de nuestros tra-

bajadores y trabajadoras, elemento novedoso en este tipo de institutos, iniciando la propuesta de la creación de la Cultura de la Prevención y abriendo la puerta de la formación para la promoción de la salud y la prevención de los accidentes y enfermedades de origen ocupacional.

Desde nuestra trinchera de lucha los hombres y mujeres que acompañamos día a día a María Alejandra Bolívar Díaz, nos sentimos honrados y honradas de contar con su invaluable aporte, que nos conduce a ese proceso de transformación que enaltece los principios de igualdad, equidad y justicia, así como de una conciencia social, una conciencia socialista, construida en colectivo.

## PEDRO ORTEGA DÍAZ

### Luchador incansable por la aprobación de la Lopcymat

Pedro Ortega Díaz, nació el 18 de diciembre de 1914 en Río Caribe, estado Sucre, en el Oriente de Venezuela. Se graduó de abogado a muy temprana edad en la Universidad Central de Venezuela, especializándose en Derecho Laboral y obteniendo posteriormente un Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. Esta preparación lo llevó a ser profesor, por varios años, en esta materia.

Participó como Diputado en el debate que se dio en la Cámara del extinto Congreso Nacional, entre marzo y mayo de 1986, sobre el anteproyecto de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Pedro Ortega Díaz fue enfático. Luego de su aprobación, Ortega Díaz declararía

que la Lopcymat es un instrumento idóneo para que los trabajadores luchen por un ambiente laboral que no dañe su salud ni amenace sus vidas, además de que obliga a enseñar a los trabajadores los riesgos para su salud y entrenarlos para evitar pérdidas de vida.

No obstante, a pesar de su aprobación esa ley fue engavetada y por supuesto que el instituto no arrancaba. Sin embargo, no descansó en su lucha por lograr el arranque definitivo del Instituto, que se dio finalmente durante el actual gobierno del Presidente Chávez, que logró arrancar el Inpsasel.

No cabe duda, que Pedro Ortega Díaz fue un revolucionario ejemplar, maestro y defensor de la

clase obrera venezolana, dedicando toda su vida a las reivindicaciones e independencia de los asalariados, a la lucha política por un mundo mejor y asumiendo con pasión y lucidez revolucionaria la defensa y el impulso de la Revolución Bolivariana.



**OLGA MONTILLA**

**Una soldada por la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo**

Como médico ocupacional siempre demostró una gran vocación de servicio y alta sensibilidad social a través de toda su trayectoria, tanto en el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social como en el Inpsasel.

Durante sus primeros pasos por el Inpsasel, Olga Montilla se desempeñó como una de las dos primeras médicas ocupacionales que tenía la institución en sus inicios, cuya labor fue fundamental en la atención de una gran demanda de trabajadores y trabajadoras urgidos de aten-

ción médica, y posteriormente fundó y dirigió la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores (Diresat) del estado Carabobo.

Como la mejor de las jardineras, Olga María Montilla, sembró un mar de esperanzas cuyos frutos los trabajadores y trabajadoras ya comienzan a cosechar; sin embargo, la tarea no ha terminado, ahora le toca plantar el arco iris, para que cada vez que éste nos regale sus colores, recordemos los trabajadores y trabajadoras a una heroína anónima, cuyos valores y

principios más que una lección constituyen un ejemplo a seguir.



**NANCY LOZANO**

**Pionera y fundadora de las Diresat Táchira y Bolívar**



Nació en Ureña, estado Táchira el 23 de febrero de 1963, años después decidió estudiar Medicina en la Universidad Central de

Venezuela, egresando en el año 1989, luego de ejercer su profesión en varios hospitales, decide cursar estudios de posgrado en la Universidad Libre Seccional Cucúta (Colombia), obteniendo el título de Especialista en Salud Ocupacional en 1997, con mención honorífica en el Trabajo de Grado "Programa de Salud Ocupacional de CAZTA".

En el año 2000 ingresa al Ministerio del Trabajo como Supervisora del Trabajo y de la Se-

guridad Social e Industrial, y luego pasó por Comisión de Servicio al Inpsasel, donde tuvo la responsabilidad de coordinar la Unidad Regional de Salud de los Trabajadores (Ursat), hoy en día Diresat, y dirigir la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro.

Luchadora por excelencia en pro de la Vida y la Salud en el Trabajo, a Nancy le sorprende la muerte en marzo de 2006.



El Logotipo del Inpsasel

# Más que un Simple Diseño

**H**ablar de la construcción del logo del Inpsasel, para muchos es apasionante así como lo es su compromiso con la clase trabajadora para la lucha en pro de la Vida y la Salud en el Trabajo. Y es que este "dibujo" tiene su historia.

El equipo que lo construyó quería plasmar la dimensión del momento que vivía el instituto (2002-2003), porque especialmente las personas que conformaban ese primer equipo tenían una visión profundamente humana del problema y el centro acción que le imprimían a todas sus ejecuciones estaba dirigido a estar al lado de los trabajadores, a acompañarlos, a contribuir con su organización y con una fe inquebrantable de que todo lo que se pudiera construir desde el lado del Estado sólo podría ser soportado si se contaba con una clase trabajadora que se identificara con la institución, ya que la misma era una institución hecha para servirlo, para proteger su salud y su seguridad en el trabajo.

De esta manera, y después de varias propuestas surgió el definitivo. Por una parte se le incluyó un ancho a las líneas de manera que representara no sólo a un trabajador sino la idea de varios trabajadores vistos interna y externamente. El uso del casco se justificaba, para denotar que las personas allí representadas eran trabajadores, descartando la connotación de protección personal. La cara del

trabajador se adoptó tomando en cuenta a nuestros compatriotas afrodescendientes, indígenas y fundamentalmente al hecho de que pertenecemos a una nación eminentemente mestiza.

Bajo estas premisas se forjó esta imagen que tiene como significado una institución cuyo eje central son los trabajadores, trabajadoras y adolescentes trabajadores, no como objetos de trabajo sino

**Los colores:** el verde, por excelencia el color de la seguridad en el trabajo; el rojo, por contrario a enfermedad representa la salud; y el azul oscuro representa al trabajo.

casco, representa a una población trabajadora producto del mestizaje donde estamos todos los componentes étnicos incluidos. El adolescente trabajador, representa a toda una clase trabajadora que desde los principios de la revolución industrial y todavía hoy en Venezuela es expuesta a procesos peligrosos en el trabajo, que los mutilan, que deterioran su calidad de vida y salud en marco de explotación salvaje.

A seis años de esta experiencia, el resultado parece satisfactorio. La aprobación de la reforma de la Lopcymat en el año 2005 hizo realidad el sueño del colectivo que arrancó el Inpsasel de tener una institución y una Ley cuyos protagonistas son los trabajadores y trabajadoras de este país. La identificación de los trabajadores y de los funcionarios con la imagen de la institución cada vez es mayor porque refleja la esencia de la acción del instituto en su espíritu de defender los derechos humanos fundamentales de vida y salud laboral, además de estar en consonancia con un proceso político enmarcado dentro de un Estado de derecho y de justicia social.



como sujetos protagonistas de un proceso de transformación social que dará privilegio al desarrollo humano sobre el asunto económico o que lo pondrá a su servicio. El hombre Venezolano con un

# El Delegado o Delegada y la Moral Socialista



Felipe Figueroa

Actuar como delegado o delegada de prevención implica enfrentarse a poderosas fuerzas económicas y políticas que hacen vida en el sector privado y también en el público, esta confrontación en muchos casos representa una amenaza a la estabilidad del trabajador o trabajadora quien asume esta responsabilidad social de activarse en defensa de la salud, la seguridad y la vida en los centros de trabajo.

Para enfrentar este desafío con éxito el Delegado o Delegada de Prevención requiere tener determinadas fortalezas; entre ellas: Conocimientos, Convicciones y su conducta. Si entendemos que sólo el conocimiento libera, que nos han dominado más por la ignorancia que por la fuerza, que un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción, entonces tomamos conciencia de la importancia de la formación integral del individuo que toma en cuenta lo técnico científico, lo político ideológico y lo ético moral; la importancia de conocer para transformar, así como de organizarnos y movilizarnos para cambiar.

Estas convicciones éticas y morales deben transversalizar todos sus actos, predicando con el ejemplo ante sus compañeros que han depositado su confianza en él o ella, al elegirlo mediante el voto directo y secreto como Delegado

o Delegada de Prevención.

Con frecuencia podemos ver a hombres y mujeres que crecen constantemente en el "tener" y se quedan estancados en el "ser". Para crecer en el "tener" basta poseer dinero, por el contrario, para crecer en el "ser" no basta el dinero, sino que son necesarias la voluntad y la humildad. Cuando la persona crece en lo que es, se vuelve más humano, más sensible ante los demás, ante la naturaleza y ante sí mismo, conducta que debe vincular lo que decimos con lo que hacemos, hecho éste que sin duda genera confianza y credibilidad en nuestros actos, tomando en cuenta que la confianza no se exige, sino que se gana a través de los modos y maneras de proceder de cada quien. Esta conducta incluye la conciencia del deber social, la solidaridad, el amor a la patria, la defensa de nuestra soberanía y el orgullo de nuestra identidad.

Sigue vigente el pensamiento de nuestro Libertador Simón Bolívar cuando afirmó: "Moral y Luces son los polos de una República, Moral y Luces son nuestras primeras necesidades". Entonces, la moral socialista constituye un prerrequisito que debemos practicar todos, para liberarnos de la domesticación capitalista y avanzar en la formación de la mujer y el hombre nuevo para la construcción de la sociedad socialista.

Finalmente, podemos decir que las armas más poderosas de los trabajadores y trabajadoras, en este caso específico del Delegado o Delegada de Prevención son: La Organización, la Unidad, la Solidaridad y la Conciencia de Clase.



Graduación de delegados y delegadas de prevención



INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,  
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

Para garantizar un trabajo digno y seguro

# Constituye y registra el Comité de Seguridad y Salud Laboral

**Art.46** de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones  
y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcymat)

Rif: G-20003275-8



[www.inpsasel.gov.ve](http://www.inpsasel.gov.ve) / 0800-Inpsasel

*¡Por la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo!*

 Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para el Trabajo y Seguridad Social

Venezuela  
AHORA ES DE TODOS

Cinco elementos para garantizar condiciones dignas, seguras y saludables en tu centro de trabajo:

## 2. Comité de Seguridad y Salud Laboral

Órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en cada centro de trabajo.

## 4. Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es la estructura organizacional que tiene como objetivos la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, que debe funcionar en cada centro de trabajo, que debe estar constituido de manera propia o mancomunada.

## 5. Vigilancia Epidemiológica

Proceso regular y continuo de observación, registro y análisis de la frecuencia y distribución de la accidentabilidad, morbilidad y mortalidad, con el fin de evaluar los riesgos que determinan su ocurrencia para la formulación de medidas de control.

## 1. Delegado o Delegada de Prevención

Es el representante de los trabajadores y las trabajadoras, elegido o elegida entre estos, por medios democráticos, para velar por las condiciones de salud y seguridad en el centro de trabajo.

## 3. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen ocupacional.

*¡Por la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo!*



Rif. G-20003275-8

[www.inpsasel.gov.ve](http://www.inpsasel.gov.ve) / 0800-Inpsasel